

CIRCULAR

“11ª CAMPAÑA ESCOLAR DE ESQUÍ DE FONDO”

Se pone en conocimiento de los Centros de Enseñanza, que se abre el período de inscripción para participar en la “11ª Campaña Escolar de Esquí de Fondo” del curso 2018/2019, en la que podrán participar los alumnos que cursen 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria (preferentemente a partir de 4º).

La actividad consta de una jornada que se desarrollará en horario de mañana de lunes a viernes en el Centro de Esquí Nórdico de Navafría, quienes se encargarán de coordinar y organizar la misma.

Los cursos incluyen:

- El desplazamiento desde la Capital hasta la Estación y regreso (salida en torno a las 8:30 y vuelta a las 14:00 horas en Segovia).
- La disposición del material de esquí necesario. (Botas, esquíes y bastones)
- Entrada a pistas.
- Curso de iniciación al esquí de fondo con un total de unas 4 horas de actividad, incluido descanso y entrega y devolución de material, en la Estación impartidas por Monitores o Profesores titulados en la especialidad de esquí de fondo.
- Asistencia a las actividades y presencia continuada de monitores.
- Primeros auxilios y seguro de asistencia y accidentes.

El último día de plazo para realizar las inscripciones será el **1 de febrero de 2019 (viernes)**, y esta podrá realizarse en horario de 09.00 a 19.00 horas, de lunes a viernes en las Oficinas del “Centro de Esquí Nórdico de Navafría” en los **Teléfonos: 687375430, 918695311 y 629339369** o en el correo electrónico info@navafriaesqui.com, para lo cual el Centro deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación en la campaña, en la que se indique el número de participantes en la misma, **divididos por clases** según modelo adjunto.
2. Listado de participantes indicando nombre y apellidos, Documento Nacional de Identidad (si se posee) y número de pie de cada uno.
3. Autorización del padre o tutor de cada alumno, según modelo.

El precio de la “11ª Campaña Escolar de Esquí de Fondo” será de **Veintiocho Euros (28,00.-€)** por alumno. La cantidad total por centro y día deberá ser ingresada de forma previa en el número de cuenta de La Caixa ES25 2100 4256 4722 0012 6913 del Centro de Esquí Nórdico de Navafría.

CENTROS DE ENSEÑANZA SEGOVIA

D./D^a. _____, con D.N.I. _____, y domicilio en _____, de _____, C.P., _____, enterado de la campaña a desarrollar por el Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, denominada “XI Campaña Escolar de Esquí de Fondo”, autorizo a mi _____, (hijo/a, tutelado), _____, alumno de ____ curso del Colegio _____, a que participe en la misma.

Segovia, ____ de _____ de 2018.-

Fdo.: _____

D. _____, en representación del CEIP _____, enterado de la “XI Campaña Escolar de Esquí de Fondo”, convocada por el Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, manifiesta que el citado centro desea tomar parte en la misma con los alumnos que se relacionan en los listados que se adjuntan y cuyo número total es de _____, distribuidos en las siguientes clases:

3º a: _____ alumnos

3º b: _____ alumnos

4º a: _____ alumnos

4º b: _____ alumnos

5º a: _____ alumnos

5º b: _____ alumnos

6º a: _____ alumnos

6º b: _____ alumnos

Total: _____ alumnos

Asimismo, se compromete en nombre del Centro, a recaudar el Precio Público por alumno participante y a ingresar y acreditar el ingreso, 20 días antes de la realización de la actividad, en la cuenta corriente de La Caixa ES25 2100 4256 4722 0012 6913, del Centro de Esquí Nórdico de Navafria.

Si este ingreso no se realiza en fecha, el organizador entiende que la fecha reservada quedaría disponible para otros grupos en lista de espera. Esta no se reembolsará por falta de asistencia salvo causa justificada.

Observaciones:

El centro de esquí nórdico de Navafria se reserva el derecho de posponer y proponer otra fecha para la realización de la actividad con hasta 48 horas de antelación a la fecha reservada por los siguientes motivos:

- Alertas emitidas por Aemet que puedan suponer un riesgo cierto para la realización de la actividad en condiciones óptimas de seguridad.
- Por falta de condiciones de nieve.
- Por causas ajenas al organizador y que impidan la realización de la actividad en fecha.



AYUNTAMIENTO DE
SEGOVIA



instituto municipal
deportes segovia

En todo caso, es el Centro de esquí quien tiene la potestad de posponer o cancelar la actividad dentro de las dos semanas anteriores a la fecha reservada, si en ese periodo es el Centro Escolar quien causa baja, no tendrá derecho a la devolución del dinero ingresado por la actividad.

Segovia, ____ de _____ de 2018

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: _____

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	Nº. PIE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			



43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			

NOTA. - La capacidad máxima por autobús es de 54 plazas. Deben de ajustar el número de participantes por día a esa cantidad incluidos acompañantes. Si la convocatoria del centro escolar sobrepasa ese número, se puede acudir en otra jornada con otro centro escolar de la ciudad de Segovia completando las plazas de autobús.